

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 27
Fecha: 25 de abril de 2023	Ciudad: Bucaramanga	
Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres	Proceso: Procedimiento: Programa:	
Clase de Informe:	Tema: Informe de Austeridad en el Gasto Alcaldía de Bucaramanga	
Seguimiento		
Evaluación		

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, como resultado de la comparación de la información al corte del Primer Trimestre de 2023 con los del mismo período de 2022.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Alcaldía de Bucaramanga, para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades públicas.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Dirección con el fin de mejorar la gestión institucional.

3. ALCANCE

Ejecución de los Gastos de Funcionamiento, rubro presupuestal 2.1, que incluye Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios, al corte del mes de marzo de 2023, comparados con el mismo período de 2022.

4. MARCO NORMATIVO

Verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, en especial las siguientes:

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 27

- Directiva Presidencial No 6 del 02 de diciembre d1e 2014, que trata sobre Plan de Austeridad.

5. DESARROLLO

Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de **“Comparaciones entre Periodos”** las cuales *“se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la Entidad para observar su comportamiento.”*, y hacen parte del diseño de Pruebas de Auditoría, herramienta que utiliza el auditor para la obtención de evidencias, de acuerdo a lo contemplado en la “Guía de Auditoría basada en riesgos para Entidades Públicas”(Numeral 2.3.3.-Análisis y Evaluación), expedida por la Función Pública, Versión 4 de Julio de 2020.

Para hacer homogénea la información entre periodos, los datos correspondientes a Gastos de Personal y Gastos Generales son tomados del Informe presentado por la Secretaría Administrativa y la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Entidad.

Las pruebas analíticas, se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, al corte del 31 de marzo de 2023, comparativamente con el 2022, los cuales comprenden los siguientes rubros presupuestales:

- 2.1.1-GASTOS DE PERSONAL
- 2.1.2-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para dicho análisis, se procedió a la revisión de la información remitida por las siguientes áreas de la Entidad:

- Secretaría de Hacienda: Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Secretaría Administrativa: Planta de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios.
- Oficina TIC y Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Cantidad y Valor de Contratos de Servicios Personales Indirectos, información plataforma SIA Observa y SIF.
- Oficina de Alumbrado Público: Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica.
- Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público: Bienes fiscales de uso público.
- Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Gastos papelería, combustible y servicios públicos.

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, con base en la información suministrada y efectuadas las pruebas respectivas, presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I TRIMESTRE DE 2023 V/S I TRIMESTRE DE 2022

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 27

Información suministrada por el Área Gestión del Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa, al corte del 31 de marzo de 2023:

1.1. PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS

La **Planta Global Activa** de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó el Primer trimestre de 2023 con un total de 364 empleos, que, frente a 356 empleos al corte del mismo período de 2022, representa un aumento de 8 empleos, equivalente al 2,2%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	VARIACIÓN I TRIM 2022-2023	
	I TRIM 2022			I TRIM 2023			ABS	%
	Directivo	25	0	25	25	-1	24	-1
Asesor	23	-1	22	23	0	23	1	4,5%
Profesional	154	-11	143	154	-5	149	6	4%
Técnico	58	-5	53	58	-6	52	-1	-1,9%
Asistencial	125	-12	113	125	-9	116	3	2,7%
TOTAL	385	-29	356	385	-21	364	8	2,2%

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

Observaciones de Importancia de la Planta Global Activa:

Comparado los períodos al corte del mes de marzo de 2023 frente a 2022, se observa:

- ✓ Con los diferentes movimientos de empleados durante el período antes mencionado, la planta global activa, presentó un aumento de 8 empleos, variación que se encuentra concentrada en el Nivel Profesional, que involucra la provisión de empleos vacantes para el desarrollo de las funciones.

1.2. COMPOSICION DE LA PLANTA POR TIPO NOMBRAMIENTO

Del total de 385 empleos al cierre del primer trimestre de 2023, la Alcaldía de Bucaramanga registra 86 empleos de Libre Nombramiento Remoción, 297 de Carrera Administrativa y dos (02) empleos en provisionalidad, equivalente al 22%, 77% y 1%, respectivamente. Los nuevos nombramientos corresponden a movimientos de personal en los empleos de libre nombramiento y remoción y nombramiento en período de prueba en Carrera Administrativa para ganador del Concurso de Méritos y dos (02) nombramientos provisionales. La composición se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPLEO									TOTAL EMPLEOS	VACANT TEMP. O DEF.	PLANTA ACTIVA
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			CARRERA ADMINISTRATIVA			PROVISIONALIDAD					
	INICIO I TRIM 2023	NUEVOS NOMBRAM	FIN I TRIM 2023	INICIO I TRIM 2023	NUEVOS NOMBRAM	FIN I TRIM 2023	INICIO I TRIM 2023	NUEVOS NOMBRAM	FIN I TRIM 2023			
	TOTALES FIN I TRIM 2023											
Directivo	19	6	25	0	0	0	0	0	0	25	-1	24
Asesor	15	6	21	2	0	2	0	0	0	23	0	23
Profesional	17	8	25	128	1	129	0	0	0	154	-5	149
Técnico	6	2	8	50	0	50	0	0	0	58	-6	52
Asistencial	7	0	7	116	0	116	0	2	2	125	-9	116
TOTAL	64	22	86	296	1	297	0	2	2	385	-21	364
			22%			77%			1%	100%		

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 27

1.3. PLANTA DE VACANTES

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el primer Trimestre de 2023 con un total de 21 vacantes que, frente a 29 vacantes correspondientes al mismo período de 2022, representa una disminución de 8 vacantes, equivalente a un 28%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL VACANTES		VARIACIÓN	
			I TRIM 2022-2023	
	I TRIM 2022	I TRIM 2023	ABS	%
Directivo	0	1	-1	-
Asesor	1	0	1	100%
Profesional	11	5	6	55%
Técnico	5	6	-1	-20%
Asistencial	12	9	3	25%
TOTAL	29	21	8	28%

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

1.4 COMPOSICION DE VACANTES (Corte del I Trimestre de 2023)

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el primer trimestre de 2023, con 18 vacantes temporales y 3 definitivas para un total de 21 vacantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	Nro. VACANTES TEMPORALES	Nro. VACANTES DEFINITIVAS	TOTAL VACANTES
I TRIMESTRE DE 2023			
Directivo	0	1	1
Asesor	0	0	0
Profesional	5	0	5
Técnico	5	1	6
Asistencial	8	1	9
TOTAL	18	3	21
	86%	14%	100%

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

1.5 NATURALEZA DEL CARGO DE EMPLEADOS DE PLANTA

La siguiente es la composición de la Planta de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga por tipo de nombramiento o vinculación al corte del Primer Trimestre de 2023, donde se destaca que la mayor concentración de empleos (57,14%) se encuentra en los Titulares de Carrera Administrativa y en segundo lugar los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (22,25%).



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 27

POR TIPO DE VINCULACIÓN	Empleos I TRIM 2023	Participación %
ELECCIÓN POPULAR	1	0,27%
PERÍODO FIJO	1	0,27%
LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN	81	22,25%
EN COMISIÓN EN CARGO DE LNR	2	0,55%
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADMTVA	45	12,36%
TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	208	57,14%
EN PERÍODO DE PRUEBA	7	1,92%
EN PROVISIONALIDAD	7	1,92%
EN PLANTA TRANSITORIA	12	3,30%
TOTAL EMPLEADOS ACTIVOS EN PLANTA	364	100%

Fuente: Área de Talento Humano de la Subsecretaría Administrativa

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.1. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales de Nómina

El Total de conceptos representativos del rubro **Servicios Personales de Nómina**, cerró al Primer trimestre de 2023, en \$5.718 Millones, que frente a \$4.729 Millones en el mismo período de 2022, significa un aumento neto de \$989 Millones, equivalente al 20,92%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.1 GASTOS DE PERSONAL			
	2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
	EJECUTADO \$		VARIACIÓN	
	I TRIM 2022	I TRIM 2023	ABSOLUTA	%
SUELDO BÁSICO	\$ 4.278.299.997	\$ 5.055.902.915	\$ 777.202.918	18,17%
JORNALES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 8.436.384	\$ 10.123.632	\$ 1.687.248	20,00%
BONIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 91.361.672	\$ 181.922.982	\$ 90.561.310	99,12%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 4.403.138	\$ 5.231.226	\$ 828.088	18,81%
PRIMA DE COSTO DE VIDA	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 9.971.355	\$ 8.013.695	\$ -1.957.660	-19,63%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 37.044.879	\$ 137.544.936	\$ 100.500.057	271,29%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 109.505.582	\$ 113.495.776	\$ 3.990.194	3,64%
PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	\$ 28.122.783	\$ 32.290.587	\$ 4.167.804	14,82%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS	\$ 150.263.754	\$ 144.280.145	\$ -5.983.609	-3,96%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	\$ 10.166.252	\$ 10.166.252	-
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 11.452.650	\$ 19.493.392	\$ 8.040.742	70,21%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
DOTACIÓN DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTALES	\$ 4.728.862.194	\$ 5.718.065.538	\$ 989.203.344	20,92%

Fuente: Área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 6 de 27

Este aumento de \$989 Millones, equivalente al 5,17%, obedeció principalmente al efecto neto de las siguientes variaciones:

- ✓ Aumento del rubro de **Sueldo Básico**, por valor total de \$777 Millones, equivalentes al 18,17%. Es pertinente indicar que, para el primer trimestre de 2023, el Gobierno Nacional no ha expedido las directrices para el incremento salarial de los funcionarios públicos de la vigencia 2023.
- ✓ Aumento del rubro **Indemnización por Vacaciones**, por valor total de \$100,5 Millones, equivalente al 271,29% por reconocimiento al momento de liquidar prestaciones sociales al momento de desvinculación de servidores públicos.
- ✓ Aumento del rubro **Prima de Vacaciones**, por valor de \$90,5 Millones equivalentes al 99,12% por el reconocimiento de la referida prestación al momento del disfrute y por liquidación de la prestación al momento de desvinculación de servidores públicos.
- ✓ Aumento del rubro **Horas extras, dominicales, festivos y recargos**, por valor total de \$4 Millones, equivalente al 3, 64%.

2.2. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales Indirectos

2.2.1. Primer Trimestre 2023 Vs. Primer Trimestre 2022

El Total de **Servicios Personales Indirectos** (Honorarios/Otros Servicios Personales) correspondientes al rubro presupuestal Adquisición de Servicios, cerró al Primer Trimestre de 2023 en \$6.776 Millones, que frente a \$6.478 Millones en el mismo período de 2022, significa un aumento de \$297 Millones, que equivale al 4,58%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL (Adquisición de Servicios)	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
	Gastos de Personal: Servicios Personales Indirectos			
	EJECUTADO \$		VARIACIÓN marzo 2022 vs 2023	
	I TRIM 2022	I TRIM 2023	ABSOLUTA \$	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (*)	\$ 4.739.499.900	\$ 5.130.911.667	\$ 391.411.767	8,26%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (**)	\$ 1.739.400.000	\$ 1.644.779.991	-\$ 94.620.009	-5,44%
TOTALES	\$ 6.478.899.900	\$ 6.775.691.658	\$ 296.791.758	4,58%

Fuente: SIA - Sistema de Integrado Financiero SIF

(*) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de Personas Naturales y Personas Jurídicas (CPS)

Cantidad de Contratos por Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción Primer Trimestre 2023 Vs. Primer Trimestre 2022

Los Contratos por concepto de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, cerraron al Primer Trimestre de 2023 con 345 contratos (información



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 7 de 27

filtrada en SIA y Sistema Integrado Financiero), que frente a 312 contratos al cierre del mismo periodo de 2022 significó un aumento de 33 contratos, equivalente al 10,6%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD CONTRATOS		VARIACIÓN 2022-2023	
	I TRIM 2022	I TRIM 2023	ABS	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	179	211	32	17,9%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	133	134	1	0,8%
TOTAL GENERAL	312	345	33	10,6%

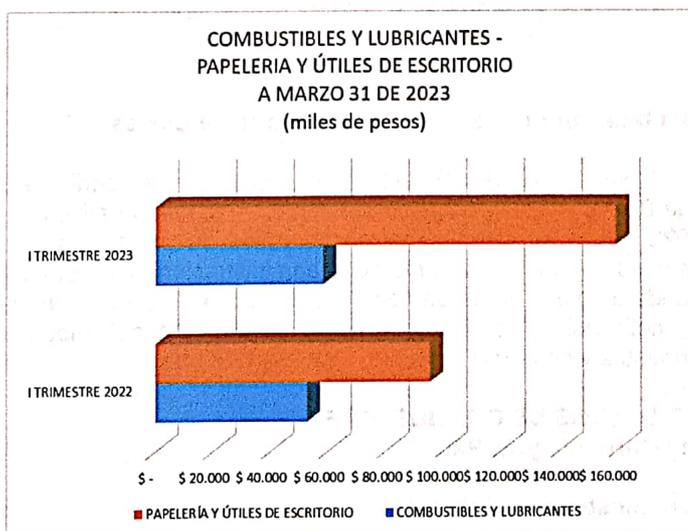
Fuente: SIA - Sistema de Integrado Financiero SIF

2.3. GASTOS GENERALES: Adquisiciones Diferentes de Activos

El Total de los **Gastos Generales** por concepto de **Adquisiciones Diferentes de Activos**, cerró al Primer Trimestre de 2023 en \$217,4 Millones, que frente a \$147,4 Millones en el mismo periodo de 2022, significa un aumento de \$70 Millones, que equivale el 47,52%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Adquisiciones Diferentes de Activos			
	EJECUTADO \$		MARZO 2022-2023	
	I TRIM 2022	I TRIM 2023	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 52.436.525	\$ 58.010.264	\$ 5.573.739	10,63%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 94.977.559	\$ 159.448.474	\$ 64.470.915	67,88%
TOTALES	\$ 147.414.084	\$ 217.458.738	\$ 70.044.654	47,52%

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Alcaldía de Bucaramanga



Comparativamente con el mismo periodo de 2022, se observa un aumento en el Consumo de Combustibles y Lubricantes de \$5,5 Millones y de la misma manera un



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código F-CIG-1300-238.37-027

Versión 0 0

Fecha Aprobación Mayo 04-2022

Página 8 de 27

aumento en Papelería y Útiles de Escritorio de \$64,4 Millones en porcentaje de 10,63% y 67,88% respectivamente.

2.3.1. CONSUMO PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

Sobre Consumo de Papel (Resmas Carta y Oficio), según información extractada del Módulo de Inventarios que maneja la Subsecretaría de Bienes y Servicios, se evidencia el aumento en el consumo de resmas de papel del 13,94%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

RESMAS DE PAPEL	2022	2023	VARIACIÓN	
	(En a Mar)	(En a Mar)	2022-2023	
	CANT.	CANT.	CANT.	%
CARTA	1 028	1 065	37	3,60%
OFICIO	1 102	1 362	260	23,59%
TOTAL	2.130	2.427	297	13,94%

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Alcaldía de Bucaramanga

El Total de los Gastos Generales por concepto de consumo de papelería cerró al primer trimestre de 2023 en \$159,4 Millones, que frente a \$94,9 Millones en el mismo período de 2022, significa un aumento de \$64,4 Millones, equivalente a un 68%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

	2022	2023	VARIACIÓN	
	(En a Mar)	(En a Mar)	2022-2023	
	\$	\$	\$	%
Enero	\$ 40 210 762	\$ 90 113 681	\$ 49 902 919	124%
Febrero	\$ 31 519 508	\$ 33 562 004	\$ 2 042 496	6%
Marzo	\$ 23 247 289	\$ 35 772 790	\$ 12 525 500	54%
TOTAL	\$ 94.977.559	\$ 159.448.474	\$ 64.470.915	68%

Fuente: Subsecretaría Bienes y Servicios

Acciones Adelantadas por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios

Mediante oficio 2-SSABS-202304-0030270 de fecha 12 de abril de 2023, la Subsecretaría de Bienes y Servicios justifica el incremento comparativo con el último trimestre de 2022, en la suscripción de los contratos de prestación de servicios requeridos para el normal funcionamiento de la administración municipal, igualmente por la alta demanda de papel por la Secretaría de Hacienda, utilizado para la entrega de información, notificación, estado de cuenta y liquidación del impuesto predial unificado y de industria y comercio.

2.4. DETALLE GASTOS DE COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente y ACPM)

Consumo de Combustible en Galones:

Al corte del primer trimestre de 2023, la Alcaldía de Bucaramanga registró un consumo total de 5.566,747 Galones de Combustible (Gasolina Corriente y ACPM), que, frente a 5.585 Galones en el mismo período de 2022, representa una



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 9 de 27

disminución de 18,3 Galones, equivalente a un 0,3%, comparativamente entre las vigencias 2022 y 2023, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES						
Mes	GAS. CORRIENTE \$		GAS. EXTRA \$		ACPM \$	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ene	412,7	502,2	0,0	0,0	315,0	530,1
Feb	1104,9	902,5	0,0	0,0	882,4	1059,9
Mar	1718,0	1634,8	0,0	0,0	1152,0	937,2
TOTAL	3235,6	3039,5	0,0	0,0	2349,4	2527,2
VAR (GAL)		-196,1		0,0		177,8

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES			
CONSUMO EN PESOS \$		VARIACIÓN ENERO - MARZO 2022-2023	
2022	2023	ABS.	%
727,7	1032,3	304,6	41,9%
1987,3	1962,5	-24,8	-1,2%
2870,0	2572,0	-298,0	-10,4%
5585,0	5566,7	-18,3	-0,3%

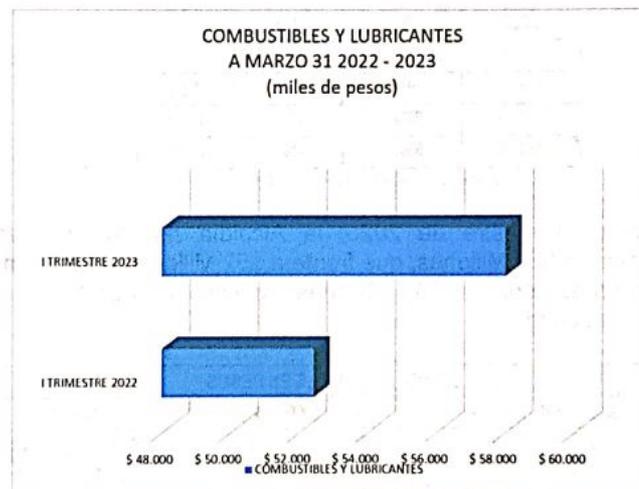
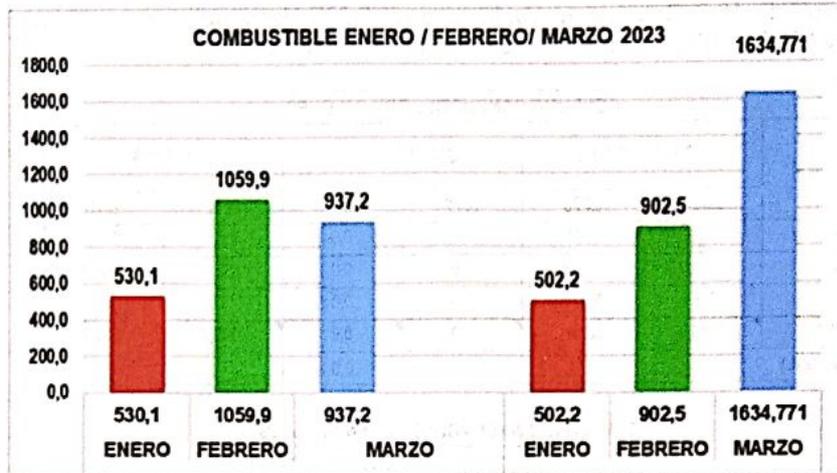
Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Al corte del Primer Trimestre de 2023, la Alcaldía registró un consumo de combustible en valor de \$58 Millones, que frente a \$52 Millones en el mismo período de 2022, significa un aumento de \$5,5 Millones, equivalente a un 11%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS						
Mes	GAS. CORRIENTE \$		GAS. EXTRA \$		ACPM \$	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ene	\$ 3.910.779	\$ 5.543.723	\$ -	\$ -	\$ 2.919.791	\$ 5.237.424
Feb	\$ 10.471.128	\$ 10.198.819	\$ -	\$ -	\$ 8.178.389	\$ 10.470.068
Mar	\$ 16.282.854	\$ 14.683.318	\$ -	\$ -	\$ 10.673.584	\$ 11.876.912
TOTAL	\$ 30.664.761	\$ 30.425.860	\$ -	\$ -	\$ 21.771.764	\$ 27.584.404
VAR \$		-\$ 238.901		\$ -		\$ 5.812.640

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS			
CONSUMO EN PESOS \$		VAR	
2022	2023	ABS.	%
\$ 6.830.570	\$ 10.781.147	\$ 3.950.577	58%
\$ 18.649.517	\$ 20.668.887	\$ 2.019.370	11%
\$ 26.956.438	\$ 26.560.230	-\$ 396.208	-1%
\$ 52.436.525	\$ 58.010.264	\$ 5.573.739	11%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios



Es pertinente indicar que, no obstante, se observa disminución en el consumo de (por galones) de combustible, existe un leve incremento en su valor comparativamente con el período anterior por tratarse de un precio regulado por el Estado objeto de fluctuaciones permanentes.

Observaciones sobre las variaciones en consumo de galones de combustible:

Mediante oficio 2-SSABS-202304-0030270 de fecha 12 de abril de 2023, la Subsecretaría de Bienes y Servicios manifiesta:

«Con relación al consumo de combustible del primer trimestre del 2023, se evidencia que tiene mayor participación la Gasolina. Esta diferencia está relacionada con las diferentes actividades realizadas.

El uso que se le ha dado al recurso tiene como principal fundamento, brindar bienestar y atender los intereses de la ciudadanía, tal y como está planteado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2020 – 2023 "Bucaramanga ciudad de oportunidades", es decir, el objetivo es lograr que el combustible proporcionado sea



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 11 de 27

utilizado para cubrir las distintas necesidades del orden misional y funcional que se presentan en el área urbana y rural del Municipio de Bucaramanga.»

2.5. DETALLE DE SERVICIOS PÚBLICOS – AL I TRIMESTRE DE 2023

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, área que se encarga de gestionar, registrar, controlar y realizar el pago de los Servicios Públicos: Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Comunicaciones Telefónicas (Telefonía Fija, Móvil e Internet), y Gas Natural.

El Total de los Gastos por concepto de Servicios Públicos, cerró al primer trimestre de 2023 en \$1.005 Millones, que frente a \$906 Millones del mismo período de 2022, significa un aumento de \$99 Millones, equivalente al 11%

Análisis Variación primer trimestre vigencia 2022-2023

Aumento en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por valor de \$5 Millones y en el comportamiento del pago de Energía Eléctrica por \$124 millones, equivalente al 1,99% y 28,38% respectivamente. Se observa disminución en el pago por concepto de Comunicaciones Telefónicas por \$30 millones, que representan el 13,72, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

Servicios Públicos (Agua, Luz, Telefonía y Gas):

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS - EN PESOS								
MES	ACUEDUCTO Y ALcantarillado		ENERGÍA ELÉCTRICA		COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		GAS NATURAL	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
ENERO	\$ 47.132.700	\$ 56.812.000	\$ 101.234.810	\$ 204.075.200	\$ 86.236.200	\$ 62.985.700	\$	\$ 296.220
FEBRERO	\$ 42.029.044	\$ 46.712.810	\$ 1.262.180	\$ 124.211.200	\$ 86.236.200	\$ 61.802.810	\$ 104.520	\$ 41.620
MARZO	\$ 104.230.000	\$ 76.296.710	\$ 279.462.800	\$ 162.217.000	\$ 62.264.000	\$ 64.802.800	\$ 122.280	\$ 50.880
TOTAL	\$ 293.412.400	\$ 282.229.380	\$ 487.962.710	\$ 592.503.200	\$ 234.736.400	\$ 189.602.710	\$ 231.380	\$ 438.780
VARIACIÓN ABSOLUTA	\$	\$ 4.912.620	\$	\$ 104.540.490	\$	\$ 24.298.800	\$	\$ 188.410
VARIACIÓN %		1,68%		21,43%		10,37%		42,96%

Fuente: Subsecretaría Bienes y Servicios

	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		VARIACIÓN ENERO A DIC 2022-2023	
	2022	2023	ABIS	%
ENERO	\$ 282.967.000	\$ 267.169.400	\$ 76.171.620	27%
FEBRERO	\$ 86.712.940	\$ 271.176.000	\$ 271.404.614	312%
MARZO	\$ 629.269.291	\$ 206.232.170	\$ 196.707.263	-31%
TOTAL	\$ 998.949.231	\$ 1.004.577.570	\$ 99.829.386	11%

Fuente: Subsecretaría Bienes y Servicios

TOTAL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS (2022 vs 2023)



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

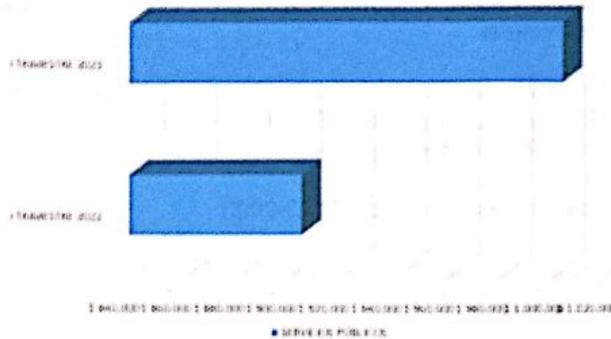
Código: F-CIG-1300-238,37-027

Version: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 12 de 27

COMPORTAMIENTO VALDR SERVICIOS PÚBLICOS A MARZO 31 2022 - 2023 (miles de pesos)



Discriminación del gasto de COMUNICACIONES TELEFÓNICAS:

MES	TELEFONÍA MÓVIL	TELEFONÍA Fija e INTERNET	TELEBUCARAMANGA	CLARO TELEVISIÓN DESPACHO	TOTAL 2023
ENERO	\$ 1.583.707	\$ 30.064.812	\$ 30.223.336	\$ 73.200	\$ 62.885.055
FEBRERO	\$ 1.536.707	\$ 29.726.928	\$ 30.403.987	\$ 73.200	\$ 61.800.822
MARZO	\$ 1.561.707	\$ 30.279.094	\$ 30.486.290	\$ 73.200	\$ 62.400.291
TOTAL	\$ 4.682.121	\$ 90.070.904	\$ 91.113.613	\$ 219.600	\$ 186.035.238

Fuente: Subsecretaría Bienes y Servicios

Mediante oficio 2-SSABS-202304-0030270 de fecha 12 de abril de 2023, la Subsecretaría de Bienes y Servicios detalla las conclusiones del comportamiento de los servicios públicos, en los siguientes términos:

«(...) CONCLUSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS:

En pago de servicios públicos podemos concluir lo siguiente:

Para el servicio de ENERGÍA ELÉCTRICA en el mes de enero el pago realizado corresponde al consumo del mes de diciembre 2022, se puede concluir que su incremento comparado con los dos meses siguientes se ve representado en el pago de la factura de TEATRO SANTANDER el cual registró un alto consumo debido a que en este predio se incrementó el número de eventos y funciones alusivas a la época navideña. Es de aclarar que este predio representa el segundo consumo más alto dentro de la cuenta 1001, por esto las vanaciones de consumo de este predio son representativas.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 13 de 27

En el servicio de GAS NATURAL se observó que el valor pagado para el mes de enero presentó un incremento comparado con los dos meses siguientes debido que para este mes se canceló factura #63363761 que corresponde al Jardín infantil Luz del Cielo ubicado en el norte de Bucaramanga (consumo del 17 de noviembre de 2022 al 21 de diciembre de 2022), por un valor de \$260.450, y para los meses de enero y febrero este lugar aún no se encontraba en funcionamiento, por ello se registró menor valor.»

Observaciones sobre variaciones mensuales en consumo de Servicios Públicos primer trimestre vigencia 2022-2023

En aras de mejorar el proceso de pago de servicios públicos y en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 09 del 09 de noviembre de 2018, numeral 6, se adelantaron acciones de ahorro con la verificación detallada de cada cuenta adscrita al Municipio de Bucaramanga, respecto al comportamiento de los pagos.

Acciones Adelantadas por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios

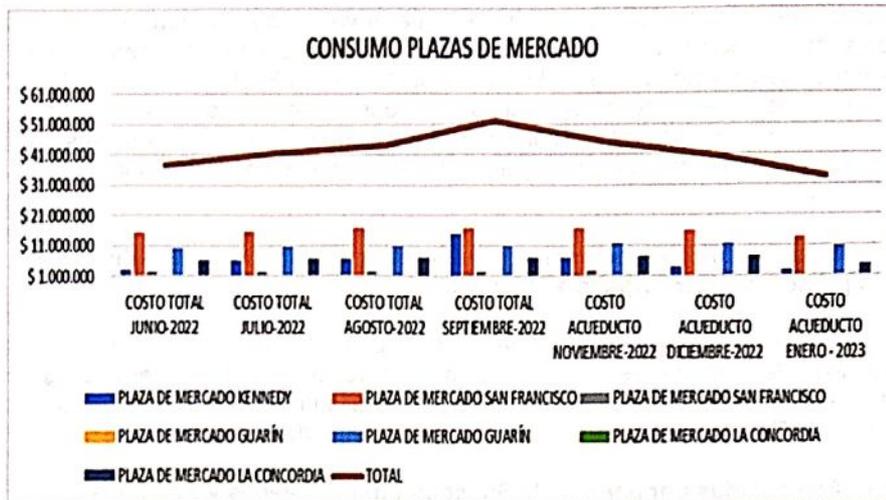
Se observa un incremento comparativo con el período anterior, teniendo en cuenta que las tarifas de los servicios públicos domiciliarios son reguladas por el Gobierno Nacional, aunado a que la Administración Central desde finales de 2021, ha asumido el pago por este concepto sobre Equipamiento Municipal que hace notorio la variabilidad en su consumo.

«(...) ANÁLISIS DE TARIFA Y CONSUMO SERVICIO SUMINISTRADO POR LA AMB DEL MES DE FEBRERO Y VIGENCIA 2023

A continuación, se observa el histórico de pago de servicios públicos relacionados al AMB (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga), de la Administración durante la vigencia 2023 y el paralelo entre el mes de marzo de la vigencia actual vs el promedio de los 6 meses anteriores, este servicio factura el consumo de acueducto, alcantarillado y aseo donde se observa que en la actual vigencia la cual corresponde a la facturación del mes de enero de 2023, el valor disminuyó 6.44% respecto al promedio de los últimos 6 meses. Esta disminución representa para la administración un ahorro de 5'399.480,00 pesos colombianos.

Una de las razones de la disminución es el reflejo de las acciones correctivas realizadas en algunos de los predios. Tales como el consumo en las plazas de mercado donde se redujo el costo del servicio un 23.28% lo cual equivale 10'160.000,00 pesos colombianos, esto gracias a las campañas de uso eficiente del servicio de acueducto, el consumo de estas plazas se ilustra en la gráfica 1 consumo plazas de mercado, en esta grafica se evidencia el comportamiento decreciente del consumo de los servicios.

PS



Gráfica 1. Consumo Plazas de mercado

Sin embargo, el ahorro neto es de 5'399.480,00 pesos colombianos esto debido a que en los predios correspondientes a centros externos se realizó un incremento del costo del servicio de acueducto de 8.56% esto equivale a un incremento de 2'270.282,83 pesos colombianos respecto al promedio de los últimos 6 meses y en los predios que corresponden a parques el costo del servicio se incrementó un 18.26% lo cual equivale a un incremento de 2'490.303,33. Por lo tanto como medida de mitigación se realizará un control operacional de los predios, el cual será realizar visitas técnicas para verificar el motivo del incremento y realizar formulación de políticas que promuevan el uso eficiente del servicio de acueducto.

El consumo total del servicio acueducto se muestra en la siguiente gráfica, la cual evidencia el incremento del servicio respecto al mes anterior, sin embargo, sigue siendo un consumo inferior al promedio mensual de los últimos 6 meses.





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 15 de 27

SEGUIMIENTO CUENTAS ESSA

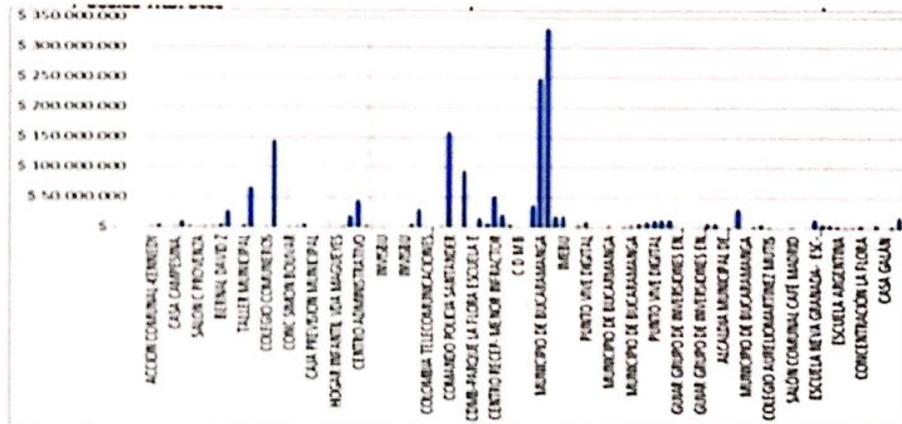
Con el fin de realizar un seguimiento y monitoreo al consumo y costos de la energía se realizó el análisis de cada una de las cuentas de energía (1001-1002 y 1186) que tiene a cargo la oficina de bienes y servicios con el fin de realizar un seguimiento de los pagos que se han venido realizando.

Los pagos correspondientes al mes de febrero fueron los siguientes:

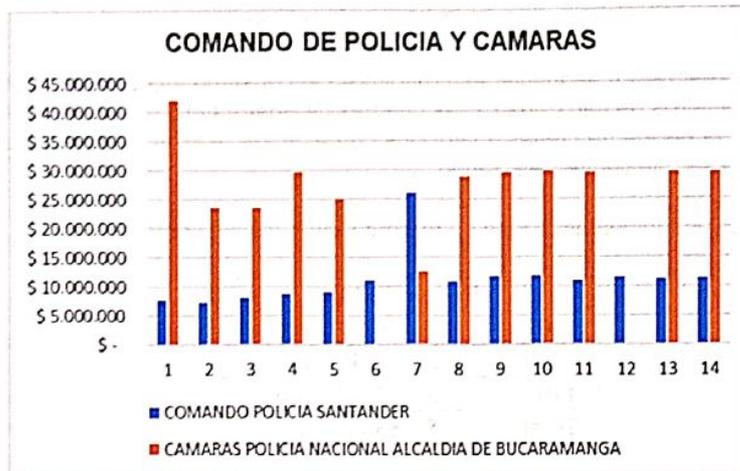
Pagos ESSA	
1001	\$ 79.147.781
1002	\$ 5.495.420
1186	\$ 3.427.266
Total	\$ 88.070.467

También se plantearon visitas a algunos predios con el objetivo de encontrar que actividad ejerce cada uno de ellos y si el pago del servicio de energía está a cargo de la secretaria administrativa.

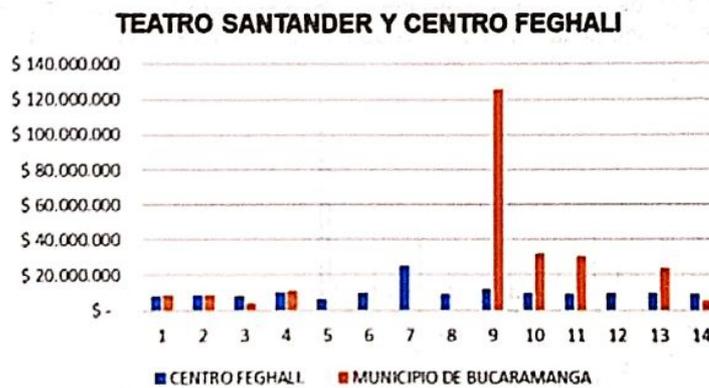
Se da inicio con la cuenta 1001 que tiene a su cargo 99 predios que corresponde a centros externos como puntos vive digital entre otros los cuales generan un gasto promedio mensual de 110.000.000 millones COP, estas tarifas pueden aumentar o disminuir dependiendo de las actividades que se realicen durante cada mes.



Según la gráfica durante los últimos 14 meses los predios con mayor participación en el gasto son CAMARAS POLICIA NACIONAL ALCALDIA DE BUCARAMANGA, TEATRO SANTANDER, COMANDO POLICIA SANTANDER Y CENTRO FEGHALI.



Para el caso de CAMARAS POLICIA NACIONAL ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y COMANDO POLICIA SANTANDER se realizaron diferentes investigaciones para determinar por qué el pago de estos predios estaba a cargo del municipio y de ser en caso contrario ordenar el reembolso de los pagos realizados hasta la fecha.



Para el caso del TEATRO SANTANDER Y CENTRO FEGHALI se estableció una mesa de trabajo con el subsecretario administrativo de bienes y servicios Henry Botia para proponer escenarios que ayuden a reducir el consumo de estos predios, se planteó un posible cambio del comercializador de energía que podría generar un ahorro en los recibos de energía de cada uno de ellos.

Para la cuenta 1002 que tiene a cargo plazas de mercado las cuales tiene un consumo promedio de 5.000.000 Millones COP hasta la fecha, la cuenta se compone de solo 4 plazas de mercado:

1. Guarín

Es una de las plazas más pequeñas que tiene tres números de cuenta 1135294, 488651 y 488652 pero únicamente se está realizando el pago a la cuenta 488651 y



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

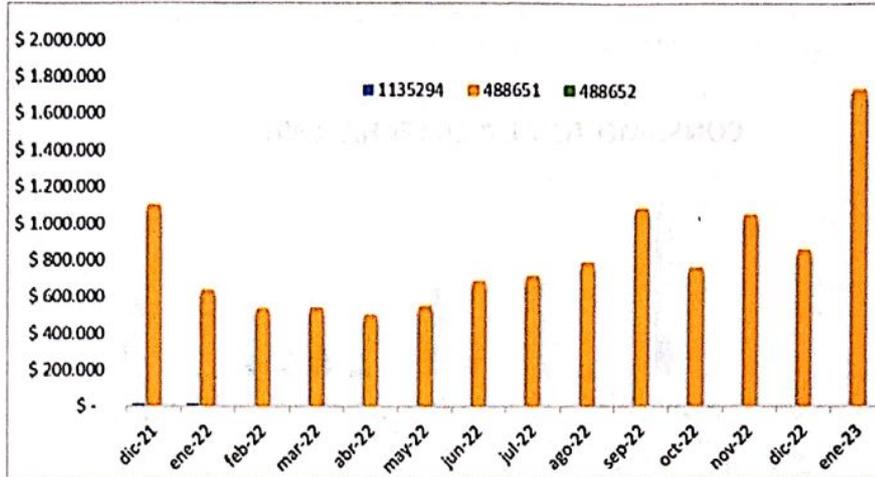
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 17 de 27

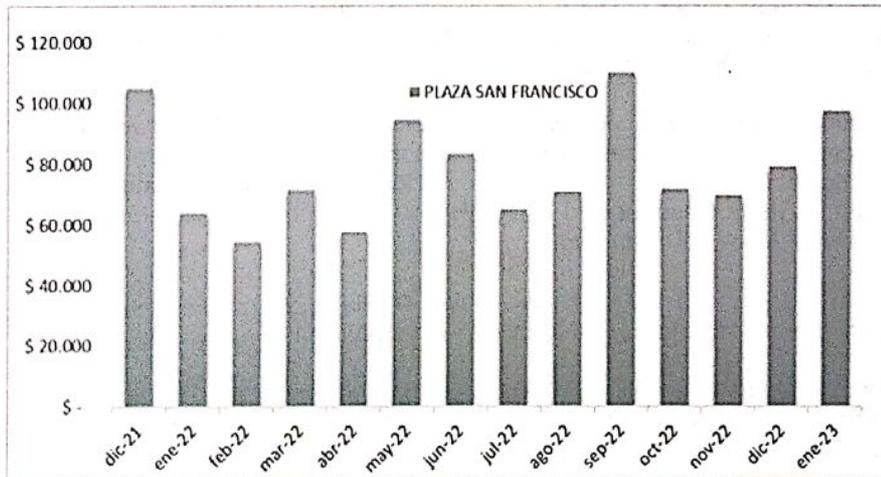
la cual tiene un consumo bastante elevado teniendo en cuenta que el municipio solo se hace cargo del pago de servicios generales que son iluminación en pasillos y tomacorrientes entre otras pequeñas cosas.

Por tal razón se van a realizar unas visitas para determinar que problemas están presentando y la causa del alto costo en el recibo de la energía.



2. San Francisco

Es una de las plazas más grandes por no decir que es la más grande de todas y la cual es la que tiene menor consumo que las demás solo ha llegado a pagar un máximo de 105.000 COP mensuales.



3. Kennedy y La Concordia



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

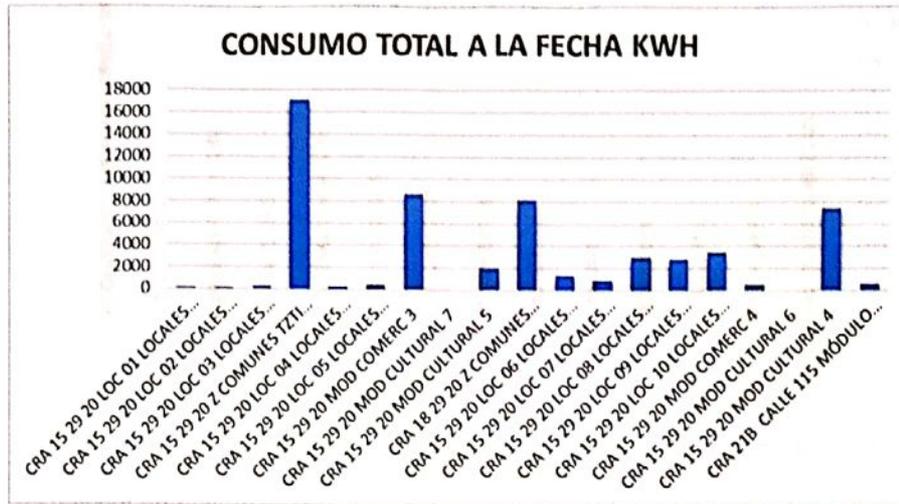
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo 04-2022

Página 18 de 27

Teniendo en cuenta que Kennedy es la plaza que presenta el mayor consumo de todas seguida de la concordia se plantearon al igual que en Guarín las mismas actividades para determinar el problema que se está presentado en el alto costo de los recibos de energía.

Por último, tenemos la cuenta 1186 que tiene a cargo todos los locales que se encuentran ubicados en el intercambiador de la quebrada seca, con estos locales no hemos tenido ningún inconveniente puesto que ya se identificaron las actividades de cada uno de ellos y presentar una relación verídica del consumo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA Y AMBIENTAL

Durante el presente año se dio inicio al proyecto de inversión el cual contempla la implementación de un sistema de gestión ambiental y energético, mediante al cual se han tenido los siguientes resultados:

Se realizaron reuniones con el equipo para dar cumplimiento a las tareas asignadas de identificación de actividades asociadas a aspectos e impactos, se idéntico controles operaciones para mitigar los impactos, se evaluó la matriz y se identificaron los riesgos asociados a la significancia y a la condición de emergencia según las indicaciones del instructivo.

Se proyectó y se aprobó por parte del equipo ambiental y energético la política ambiental y energética junto con los objetivos de cada sistema.

Se realizaron talleres de identificación de aspectos e impactos con los equipos de los diferentes procesos administrativos que se desarrollan en el centro administrativo municipal (CAM)

Se realizó reunión con la Ing. Judith Carolina Jaimes Velandia quien actualmente ocupa el cargo de Lideresa del grupo de gestión integral de residuos sólidos de la subsecretaría de ambiente; con el objetivo de aprobar la matriz de aspectos e impactos ambientales del centro administrativo municipal, en el marco de la

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 19 de 27

implementación del sistema de gestión ambiental y de energía de acuerdo con las normas NTC ISO 14001 y 50001 respectivamente.

Se realizó actividad de creación de formatos de cuantificación de residuos peligros, aprovechables y no aprovechables para la cuantificación de residuos diarios, semanal y mensual que se generan en las actividades administrativas, de cafetería y otras en el Centro Administrativo Municipal.

Se realizó actividad de creación de manual de compras sostenibles (Primer borrador) a fin de incluir los criterios ambientales y energéticos para las compras de los diferentes elementos a adquirir de bienes y servicios en el Centro Administrativo de Municipal.

Se realizó cronograma de actividades para implementación de las normas ISO 14001:2015 e ISO 50001:2019 del sistema de gestión ambiental y energética durante para la vigencia 2023.

Se realizó campaña de sensibilización del programa de educación ambiental del plan de gestión integral de residuos (PGIRS) en los diferentes procesos que pertenecen al Sótano y al Primer piso, enfocada en la correcta separación de residuos sólidos en la fuente

Se realizó reunión con la oficina de calidad para la aprobación de la matriz de aspectos e impactos ambientales, política ambiental y energética y objetivos de cada subsistema de gestión.

SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICO

Se realizó la revisión de los recibos de energía correspondiente a las cuentas 1001-1002-1186 para su respectiva liquidación; durante la actividad se encontró consumos elevados en algunas plazas de mercado y predios del municipio por lo cual se determinó tomar acciones correctivas para dar solución a los altos consumos.

Se realizaron estudios de mercado (cotizaciones) para la elaboración de requerimiento del cambio de nivel de tensión y corrección de energía reactiva presentes en Centro Administrativo Mundial.

El 01 de marzo se dio entrega del sistema fotovoltaico a la Administración Municipal en cabeza del alcalde Ing. Juan Carlos Cárdenas, el cual permitirá generar un 15% del consumo energético de las Fases I y II.

Se realizó gestión con almacén para la inclusión del sistema fotovoltaico en el inventario de la entidad con el fin de asegurar los equipos y en caso de daño o afectación se pueda realizar solicitud a la aseguradora. En esta gestión se definió que únicamente se incluirán 232 paneles y 3 inversores correspondientes a los dos sistemas fotovoltaicos.

Se elaboró herramienta de seguimiento para las cuentas 1001-1002 y 1186 con el fin de llevar trazabilidad de los consumos de energía en las plazas, el intercambiador de quebrada seca y predios del municipio.



EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Reunión diligenciamiento de matriz de aspectos e impactos ambientales, riesgos y controles operacionales – 07 de marzo, 13 de marzo, 20 de marzo de 2023.



Talleres de identificación de actividades que generan aspectos e impactos ambientales.

02, 03, 07, 08, de marzo de 2023



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INTERÉS

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Bucaramanga, está encargada del pago de servicios públicos de la gran mayoría de predios propiedad del Municipio o que se encuentran a cargo de este, tales como, las facturas de energía, agua (acueducto, alcantarillado y aseo), telefonía, internet, televisión, gas, entre otros (...)

2.6 Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Sobre el consumo de **Alumbrado Público por uso de la Energía Eléctrica**¹ pagado a la ESSA, se observa que al corte del primer trimestre 2023 comparado con el mismo período de 2022, el comportamiento fue el siguiente:

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Kilovatios, presenta una **disminución de 48.555 KW** equivalente al 1%, al pasar de 5.187.096 KW a 5.138.541 KW.
- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Pesos (\$), **añmentó en \$645,9 Millones**, al pasar de \$2.840 millones a \$3.486 millones.

¹ Alumbrado Público que consume la ciudad de Bucaramanga (Calles, Parques, Peatonales, etc.)



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 21 de 27

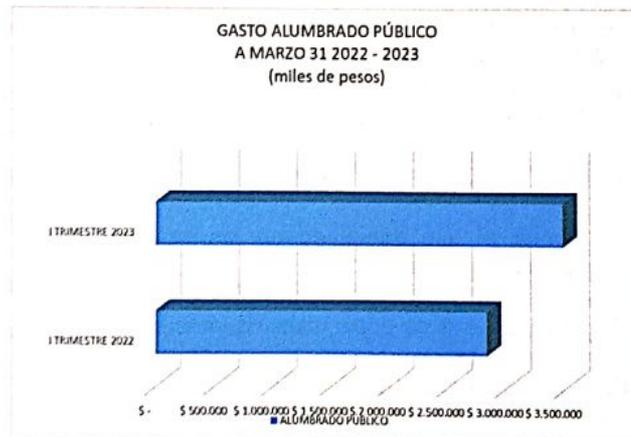
Las anteriores variaciones se pueden ver en detalle en los siguientes cuadros:

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN KILOWATIOS (KW) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes			VARIACIÓN EN-MAR 2022-2023	
	2022	2023	ABS	%
ENERO	1.777.063	1.773.511	- 3.552	0%
FEBRERO	1.617.528	1.605.708	- 11.820	-1%
MARZO	1.792.505	1.759.322	- 33.183	-2%
TOTAL	5.187.096	5.138.541	- 48.555	-1%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PESOS (\$) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes			VARIACIÓN EN-MAR 2022-2023	
	2022	2023	ABS	%
ENERO	\$ 955.640.383	\$ 1.198.765.985	\$ 243.125.602	25%
FEBRERO	\$ 872.426.272	\$ 1.085.038.733	\$ 212.612.461	24%
MARZO	\$ 1.012.423.446	\$ 1.202.601.737	\$ 190.178.291	19%
TOTAL	\$ 2.840.490.101	\$ 3.486.406.455	\$ 645.916.354	23%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público



Mediante oficio 2-AP-202304-00032481 de fecha 19 de abril de 2023, la Subsecretaría de Bienes y Servicios informa los motivos de las variaciones mensuales en el Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica, así:

«Los cambios y variaciones inusuales o significativas corresponden, por una parte, al incremento de cargas nuevas en el sistema de alumbrado público, pero de igual manera por el comportamiento en el mercado de energía, que a la fecha ha ocasionado, variaciones significativas al alza en el valor unitario del Kw-h, evidenciándose que por ejemplo a Enero de 2023, el valor de Kw-h era de \$



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 22 de 27

656.1221 a marzo del presente año es de \$ 667.0137, con una diferencia porcentual de 1.089%.

Los Incrementos de la carga instalada principalmente se presentaron en proyectos de modernización y expansión del alumbrado público de luminarias de sodio a LED, proceso que se desarrolló durante el primer trimestre del año 2023.

Así mismo, se cuenta con el sistema de Telemedida para la gestión, control, operación y visualización de la medida de los diferentes sitios públicos (parque y escenarios deportivos) con el fin de optimizar, controlar y visualizar las diferentes cargas eléctricas de la infraestructura de alumbrado público las 24 horas y los 7 días de la semana.

Políticas de austeridad en el gasto y acciones tomadas o planeadas para la reducción del gasto:

1. Propender por disminuir las emisiones de CO2 para hacer frente al cambio climático.
2. Mejorar la eficiencia energética, disminuyendo los consumos de energía del sistema de alumbrado público con el fin de reducir los Gases de Efecto Invernadero donde se adjudicó proyecto suministro de luminarias tecnología led comuna 16.
3. Permitir de una manera rápida y fiable, determinar el consumo energético en cada uno de los circuitos establecidos en la instalación.
4. Disminuir los costos por el consumo energético, de tal manera que contribuya a la ampliación de cobertura del sistema de alumbrado público en el perímetro urbano y en la zona rural de la ciudad.
5. Mejorar los niveles de iluminación y confort visual en los lugares en los cuales se implemente las nuevas tecnologías en el sistema de alumbrado público.
6. Contribuir para que, en el futuro próximo, Bucaramanga sea una ciudad auto sostenible ambientalmente y tienda a administrarse como una ciudad inteligente.
7. Contribuir al mejoramiento de los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad.
8. Controlar y fomentar el uso adecuado de los servicios públicos (Agua y energía en la oficina administrativa).
9. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental asociado con el manejo y la disposición final de los residuos especiales industriales.»

2.7 CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN

El Total de **Cuotas Solidarias de Administración** pagadas mensualmente por el Municipio de Bucaramanga a las 8 Copropiedades donde el Municipio de Bucaramanga tiene inmuebles de su propiedad, cerró el primer trimestre de 2023 en \$147,6 Millones, que frente a \$141,1 Millones en 2022, representa un aumento de \$6,5 Millones, equivalente al 5%, tal como se detalla en los siguientes cuadros:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 23 de 27

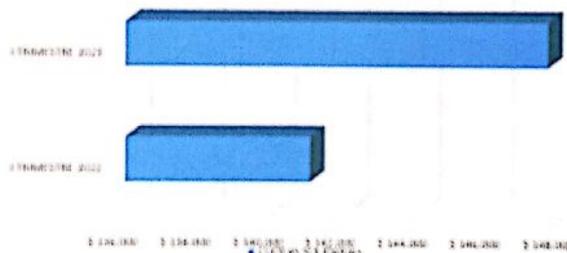
PAGO DE CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - AL 1 TRIMESTRE DE 2023									
(Rubro Presupuestal 21210965 - Otros Servicios Públicos)									
2023	CENTRO COMERCIAL FEGHALI	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PLAZA MULTIS	EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	SUPERCENTRO COMERCIAL ACROPOUS	TOTAL
Enero	\$ -	\$ 912.000	\$ -	\$ 2.430.000	\$ 2.800.000	\$ -	\$ 14.632.000	\$ 13.401.000	\$ 34.307.911
Febrero	\$ 12.702.000	\$ 912.000	\$ 918.000	\$ 2.430.000	\$ 2.800.000	\$ 1.298.190	\$ 14.632.000	\$ 13.401.000	\$ 49.300.590
Marzo	\$ 25.895.000	\$ 2.150.000	\$ 1.830.000	\$ 2.430.000	\$ 3.430.000	\$ 644.000	\$ 14.632.000	\$ 13.401.000	\$ 64.076.900
TOTAL	\$ 38.597.000	\$ 3.974.000	\$ 2.768.000	\$ 7.290.000	\$ 9.030.000	\$ 1.942.190	\$ 43.896.000	\$ 40.203.000	\$ 147.890.400

Fuente: Subsecretaría Bienes y Servicios

MES	TOTALES		VARIACIÓN 2022-2023	
	2022	2023	ABS	%
ENERO	\$ 51.927.453	\$ 34.307.911	\$ 17.619.542	-34%
FEBRERO	\$ 46.007.400	\$ 49.300.590	\$ 3.293.090	7%
MARZO	\$ 43.133.121	\$ 64.076.900	\$ 20.943.872	47%
TOTAL	\$ 141.128.000	\$ 147.690.400	\$ 6.562.400	5%

Fuente: Subsecretaría Bienes y Servicios

CUOTAS SOLIDARIAS
A MARZO 31 2022 - 2023
(miles de pesos)



Mediante oficio 2-SSABS-202304-0030270 de fecha 12 de abril de 2023, la Subsecretaría de Bienes y Servicios detalla la justificación de las variaciones en los pagos de cuotas solidarias en los siguientes términos:

«En el pago de cuotas de Administración correspondiente al CENTRO COMERCIAL FEGHALI durante el mes de enero no se registró pago porque no allegaron facturación, para el mes de febrero se canceló lo que corresponde a enero y para el mes de marzo se pagó facturación correspondiente a los meses de febrero y marzo dentro del mismo mes.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-23B,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo 04 2022
		Página 24 de 27

En el pago de cuotas de Administración correspondiente al CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL para el mes de marzo se cancela dos meses, correspondientes al mes de marzo y abril de 2023 pagado de forma anticipada.

En el pago de cuotas de Administración correspondiente al EDIFICIO PLAZA CENTRAL para el mes de enero no se registró pago ya que no allegaron facturación, en el mes de febrero se canceló lo correspondiente al mes de enero y febrero de 2023 dentro del mismo mes, en fechas diferentes. (15 y 24 de febrero).

En el pago de cuotas de Administración correspondiente al CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR para el mes de enero no se registró pago debido a que no allegaron factura, para el mes de febrero se pagó el mes de enero y, en el mes de marzo se registró pago de dos meses correspondiente a febrero y marzo valor que fue cancelado dentro del mismo mes.»

2.7.1 Locales Ocupados y Desocupados:

Según información suministrada por el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP, al corte del mes de marzo de 2023, existe un **total de 1.470 Locales**, de los cuales se encuentran **976 Ocupados y 494 Desocupados**, equivalente a un 66% y 34%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 34%, distribuido así:

LOCALES OCUPADOS Y DESOCUPADOS - A MARZO DE 2023									
2023	CENTRO COMERCIAL FECHALI	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PLAZA MUTIS	EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	SUPERCENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	TOTAL
Pagos por Tenedores (Ocupados)	346	160	3	43	383	0	12	0	978
Pagos por Municipio (Desocupados)	245	25	6	27	52	7	126	6	494
TOTAL	591	214	9	70	435	7	138	6	1470
% Desocupación	41%	12%	67%	39%	12%	100%	91%	100%	34%

Fuente: DADEP

Comparativamente con la vigencia 2022, se observan los resultados con la disminución de locales desocupados, que, en la vigencia 2022 ascendía a 522 y con corte a marzo de 2023 se reportan 494.

Acciones Adelantadas por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:

Informa el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP, mediante oficio 2-DADEP-202304-00029697 de fecha 11 de abril de 2023 informa:

«Sobre el Centro Comercial San Bazar, es dable informar se ha solicitado al representante legal de dicha copropiedad en múltiples ocasiones, la información actualizada relacionada al estado de los inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga, sin obtener respuesta de fondo a la misma, en igual sentido, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP ha

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 25 de 27

iniciado visitas para la verificación de los mismos, las continuará realizando hasta obtener la situación real en la que se encuentran dichos inmuebles.

Gestiones adelantadas durante el Primer Trimestre de 2023 para ofertar los locales desocupados

Durante los meses enero, febrero y marzo de la vigencia 2023 se han venido adelantando acciones encaminadas a la adjudicación en el marco de la Oferta Institucional de los locales propiedad del Municipio de Bucaramanga, tal y como se Evidencia a continuación:

Es importante mencionar que desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, se vienen adelantado diferentes gestiones que involucran la socialización de la oferta institucional con la cual cuenta el Municipio de Bucaramanga en el programa de la adjudicación de locales en los diferentes centros comerciales donde el Municipio posee inmuebles, debido a lo anterior este despacho se encuentra ejecutando una estrategia en el marco del Comité de Regulación y Recuperación del Espacio Público, en donde se realiza un trabajo articulado con la Secretaría del Interior Municipal; esta estrategia comprende 3 etapas que permiten abordar integralmente al vendedor informal, ofertando alternativas que buscan mejorar su calidad de vida, y que además propendan por un camino de la informalidad a la formalidad.

Adicional a lo anterior, se han realizado jornadas de socialización de Oferta Institucional abarcando la estrategia en su primera etapa en diferentes zonas de Bucaramanga como lo son: Parque Bosques Lagos del Cacique, Parque de los Sueños, Las Cigarras, San Pio, Zona Cabecera y Calle 56 San Andresito la Isla donde los locales han sido ofertados y se percibe interés por parte de la comunidad para acceder a los programas, actualmente contamos con un promedio de 40 solicitudes en trámite.

Es importante también mencionar, que en el primer trimestre de la vigencia 2023 se han entregado once (11) locales en el Centro Comercial Feghali bajo la modalidad de Oferta Institucional.»

6. RECOMENDACIONES

Analizado el comportamiento de los componentes de los Gastos de Funcionamiento correspondientes al primer trimestre de 2022-2023, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda mantener las políticas y controles implementados por la entidad, a través de la Secretaría Administrativa, y continuar promoviendo campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta Dirección, lo cual permite asegurar el control y disminución de los gastos del Municipio de Bucaramanga, y el cumplimiento de las normas legales, en especial el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, sobre Plan de Austeridad.

Así mismo, recomienda continuar con el control de los **Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y servicios)** con el fin de dar





INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0 0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 26 de 27

cumplimiento a las normas sobre Austeridad en el Gasto, en especial los siguientes rubros:

Adquisición de Servicios

Teniendo en cuenta que una de las Instrucciones en materia de gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales, contenida en el Numeral 2 literal c), de la Directiva No. 6 de 2014 de la Presidencia de la República, es "Racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante los periodos y para atender tareas específicas.", se recomienda continuar con el control administrativo sobre el Proceso de Contratación de Personal, toda vez que, con corte a marzo de 2023 se presenta un incremento comparativo con el período anterior del 4,58%, representado en el valor total de los Contratos de Prestación de Servicios (Profesionales y de Apoyo a la Gestión) y en el número de contratos, donde se presenta una diferencia de treinta y tres (33) Contratos de Prestación de Servicios.

Consumo de Combustible

Realizar permanente control de los gastos por concepto de Combustible, sobre el cual las entidades públicas deben implementar y ejercer medidas de austeridad y eficiencia, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1737 de 1999 y en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014.

Revisado el consumo correspondiente al primer trimestre de 2023, se observa un incremento del 11% frente al mismo período de 2022, que equivale a \$5,5 millones, soportado en el apoyo a las dependencias y/o Secretarías de la Administración Municipal.

Es pertinente indicar que, no obstante, se observa disminución en el consumo de 18,3 galones de combustible, existe un incremento en su valor comparativamente con el período anterior por tratarse de un precio regulado por el Estado objeto de fluctuaciones permanentes.

Consumo de Papelería

La Alcaldía de Bucaramanga, aunque ha establecido medidas de austeridad, las mismas no han sido efectivas, toda vez que el consumo reportado por los primeros trimestres de las vigencias 2021, 2022 y 2023 ha ido en aumento del \$62,8 millones (2021), \$94,9 millones (2022) y \$159,4 millones (2023).

Es pertinente indicar que el consumo de papelería se acentúa en los primeros trimestres de cada vigencia por la suscripción de los contratos de prestación de servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Administración Central y la generación de facturación de Impuesto Predial e Industria y Comercio.

Es importante fortalecer en la Entidad la implementación de la política de Cero Papel y generar estrategias que optimicen el consumo de papel y otros útiles de oficina.

Consumo de Servicios Públicos

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 27 de 27

Continuar reforzando estrategias de austeridad en el gasto, internamente y con las Empresas de Servicios Públicos, toda vez que de manera global, en el consumo se observa una variación comparativa con el período anterior del 11%, concentrada principalmente en el rubro de **Energía Eléctrica**, que, para el primer trimestre de 2023 se incrementó en \$124 millones, que equivale al 28,38% comparativamente con el acumulado del primer trimestre de 2022.

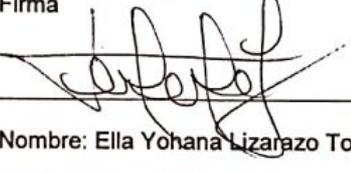
Respecto del Alumbrado Público, las variaciones (aumento del 23%) se han ocasionado por el incremento de nuevas cargas al sistema (Proyectos de Modernización y expansión de Alumbrado Público de luminarias de sodio a LED) aunado a la variación en el comportamiento del mercado de energía (valor kWh).

Otros Gastos - Cuotas de Administración existe un total de **1.470 Locales**, de los cuales se encuentran **976 Ocupados y 494 Desocupados**, equivalente a un 66% y 34%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 34%.

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda al DADEP continuar con la gestión sobre el Centro Comercial San Bazar frente a la información del estado de los inmuebles que son propiedad del Municipio de Bucaramanga.

Lo anterior en cumplimiento del Rol de Liderazgo Estratégico de la entidad, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo que busca la mejora continua de los procesos institucionales.

7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Herrández	Nombre: Ella Yohana Lizarazo Torres
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional Universitario OCIG